

Guayaquil, 03 de Septiembre del 2.012

EXP: 111187

Señor

JAIME XAVIER VALAREZO NAVAS

Presente.-

280251103

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía "ARMICSA S.A." celebrada el Lunes 03 de Septiembre del 2.012, nombró a Usted como Presidente de la compañía ARMICSA S.A., por el período estatutario de cinco años, con las facultades previstas en los estatutos sociales, en la Ley de Compañías, el Código Civil, y demás normas supletorias.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Con este nombramiento, Usted reemplaza a al Sr. Jorge Benjamin Unamuno Ramirez.

ARMICSA S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. S. Ivole Zurita Zambrano, el 25 de febrero del 2.003, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de marzo del 2.003.

LUCIO INFANTE ARAUJO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: En la ciudad de Guayaquil a los 3 días del mes de Septiembre del 2.012, acepto el cargo de Presidente de la compañía ARMICSA S.A.

JAIME XAVIER VALAREZO NAVAS
C.C.: No. 0919471581

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

07 FEB 2013

RECIBIDO

Hora 14:40
Firma Y

OK

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 55.094
FECHA DE REPERTORIO: 05/oct/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Octubre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ARMICSA S.A.**, a favor de **JAIME XAVIER VALAREZO NAVAS**, de fojas **107.435 a 107.436**, Registro Mercantil número **18.272**.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 55094



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 09 de Octubre de 2012

\$ 8,00

REVISADO POR

Nº 374259

RMP. GGM. 00